

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****93****MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

D./DÑA. M. EVA TARDON SILVESTRE LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 18 DE MADRID.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves nº 1622/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA nº 346/2021

en madrid a dos de septiembre de dos mil veintiuno.

vistos por mí, luisa maría prieto ramírez, magistrada juez del juzgado de instrucción número dieciocho de madrid, los autos juicio de leves seguido en este juzgado con el número 1622/21 del artículo 234.2.3 del código penal, del día 31 de agosto de 2021 en el que ha sido denunciante carrefour asistido de la letrada doña beatriz gómez de agüero garcía garcía y el denunciado andriy zayats con intervención del ministerio fiscal, en virtud de las siguientes consideraciones,

FALLO

Condenando a ANDRIY ZAYATS como autor de un delito leve de hurto en grado de tentativa, con manipulación del sistema de alarma, a la pena de 35 días cuota día de tres euros y costas.

Notifíquese la presente Sentencia al Ministerio Fiscal así como a las partes haciendo saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Iltre Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Líbrese testimonio de la presente Sentencia para su unión a los autos debiendo llevar el original al Libro de Sentencias de este Juzgado.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. ANDRIY ZAYATS, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/28.222/21)

